

ADELANTADO,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 3 rs.—Un trimestre 11 id.—Fuera de sala
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

21 DE FEBRERO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

EL JUEGO MORAL É HIGIÉNICAMENTE CONSIDERADO.

El hombre por su naturaleza busca con ansia la felicidad. Los medios con que la procura son á veces contrarios á los de la legalidad. El jugador, el avaro, el usurero, el ladrón, el asesino, y tantos otros tipos de este genero conocen que existen leyes para castigar sus delitos, que hay un Dios que sobrepujando á todos los poderes humanos castiga y recompensa; y sin embargo no perdonan medio alguno para saciar su indigna pasion. Creen de este modo llegar á la satisfaccion de si mismos. Los vicios de la educacion, el esceptismo en materia religiosa suele ser causa de esto. Y no se crea que exageramos. Interroguese á la infinidad de miserables que pueblan los carceles, los presidios y los cadalsos, indudablemente ellos atestiguan esta verdad.

La pasion del juego conduce al hombre á cometer los más inauditos excesos. Abrasada su alma con un fuego devorador é inextinguible hace que su vida sea una vida llena de azares. Ni las lagrimas de una tierna esposa, ni los lamentos de unos hijos que piden pan para satisfacer el hambre, le arredran para ir á depositar en un garito su riqueza.

Esta enfermedad moral echa mas profundas raíces en los países donde reina el lujo. Es la vanguardia de una nacion egoista que ha traspasado los límites lógicos de una civilizacion normal.

Una de las plagas mas terrible que por Inglaterra se estiende es sin disputa el juego. Ningun correctivo ni aun los opuestos con las sociedades de moral y templanza han sido capaces de conjurar sus trágicos resultados. Todos días se ven extinguirse fortunas colosales. Los suicidios se aumentan, porque el fin de un jugador desenfrenado es por lo regular deplorable. Individuos que pertenecieron á la antigua aristocracia se lanzan al infierno—nombre simbólico que se da á los lugares donde se reúnen—dominados por la sed insaciable de ganancias, pero la suerte les es frecuentemente contraria, viéndose por último sugetos á tristes humillaciones.

El ardor de la ganancia constituye muchas veces una inmoralidad incurable, tanto mas inhumana cuanto que suele desarrollarse á la edad en que el hombre entra en la vida social y no ha procurado resguardarse de sus escollos con la práctica de las lecciones que de buena educacion recibiera, ahogando en su germen naciente los principios que á otro mejor camino debieran conducirle.

Cuando tan funesto vicio exalta el alma hasta el punto de extinguir en ella el sentimiento moral, nada la templa ni la cura y debese esperar una catástrofe, porque el jugador entonces cambia hasta de carácter y su buen natural se torna en pendeacero, egoista, inhumano y sin corazon.

Contempladle un momento engolfado en el juego. A cada carta que pierde la maldice, no exala amargas quejas, no, sino que comprime los dientes en su apretada boca, siente palpar el corazon con vehemencia, y su mano se crispa como una garra de fuego; ha perdido cuanto poseia, sale casi ebrio, con las piernas temblando, la cabeza volcánica, el semblante rubicundo, los ojos chispeantes y el corazon lleno de rabia. Y para volver á engolfarse en las borrascas del juego que tanto le alimentaran no se contendrá ni ante el crimen, que traerá indudablemente nuevos y horrorosos desastres. Habiendo visto sin pesares, sin lágrimas y sin arrepentimiento desaparecer popo a poco consideracion, fortuna, muger, hijos.....

El jugador arruinado, cuyos días no han concluido de un modo trágico, y que se ve obligado á partir con su familia el pan de la limosna, ó el miserable jornal ganado en una infima industria, sufre de un modo el mas cruel con la indiferencia de aquellos cuya desgracia causara. Porque nadie le compadece, antes por el contrario su muger y sus hijos le echan en rostro la miseria y el abandono. Esto mismo unido á las grandes y frecuentes emociones que en el juego continuamente recibiera minan y destruyen paulatinamente su organizacion, y su vida se va estinguendo como la de todos los que han agptado los receptáculos de la inervacion en orgias y bacanales.

La cabeza, el corazon, los pulmones, y el estómago son los que sienten las primeras nuevas de una muerte lenta: de modo que la hipochondria, la tisis, los aneurismas, ó la locura son su consecuencia. El torcedor de la conciencia hace que padezca mucho mas cuando recuerda los días en que decia «mi hacienda, mis rentas» ¡cuantas veces un hombre á quien se ha conocido alta y erguida la cabeza, se le ha visto despues agoviado bajo el peso de un infortunio que el mismo se ha procurado, confundido entre los infelices moradores de una casa de dementes, ó entre los enfermos de un hospital! Algun antiguo amigo por casualidad llevado por un sentimiento de piedad circunda su lecho. El confesor trata de conseguir la conversion de un alma llena de remordimientos. Muere por fin como si nunca hubiera existido; la indiferencia y el olvido le acompañan á la fosa donde jamás una lágrima de amor ó de cariño irá á regar su humilde sepultura.

L. GARCIA MARTIN.

En otra seccion de este periódico verán los lectores el resultado del remate de la linea férrea de Medina á Zamora. La Nacion se ha ahorrado veinte y un millones; cantidad mayor de la que regularmente costará el ramal de Salamanca. Felicitamos cordialmente á nuestra vecina Zamora, y al mismo tiempo volvemos á escitar á

celo de nuestros diputados y hombres influyentes, esperando que tomen ejemplo, y vean si es posible recoger algo de lo que en otras partes sobra. ¡Pretension bien modesta! Una adiccion de pocas palabras bastó para que Zamora disfrutase el beneficio cuyos frutos va recoger en breve. Jamas cesaremos de lamentar que por nuestros representantes se desaprovechase aquella ocasion: ya empero que así sucedió, trabátese ahora directamente y sin descanso para que sean una verdad las esperanzas del ramal á Medina, y para que no nos quedemos rezagados indefinidamente en ese movimiento que va á inspirar nueva vida á las inmediatas provincias. Aun á riesgo de que nos llamen pesados, no cesaremos de clamar por esto uno y otro día.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

El Congreso de los diputados tuvo el 18 una sesion que ha dado margen á acalorados juicios. Hubo algunas preguntas é interpelaciones, pero luego que el Sr. de Pedro aconsejó una enmienda, que el gobierno y la comision aceptaron, proponiendo limitaciones al nombramiento de subgobernadores, luego que el Señor Calvo Asensio impugnó el nuevo artículo del proyecto ó mas bien, la política ministerial, y le contestó el duque de Tetuan, se armó una que renunciámos á describir. También al siguiente día se repitieron las correspondientes esplicaciones pero el resultado de todo fué que aunque enmendado y corregido llegó á puerto seguro el ya célebre artículo 3.º del proyecto de ley de gobierno de provincias, y por consecuencia de 164 votos contra 35 tendremos subgobernadores. Los artículos 4.º y 5.º del mismo proyecto ni siquiera recibieron los honores de la discusion.

Las tareas de la alta cámara han sido mas pacíficas. El día 18 fué aprobado el proyecto de ley sobre concesion de un ferro carril desde Santiago al puerto del Carril, y los Sres. Laserna y Rodriguez Vaamonde discutieron el proyecto de reivindicacion de títulos al portador, impugnándole el primero y defendiéndole el segundo como de la comision. La misma escena se repitió al siguiente día entre los Sres. ministro de Fomento y Alvarez (D. Cirilo).

Las últimas correspondencias de la Habana nos traen tristes noticias de los males que la amagan por la extraordinaria sequia que experimenta. Si á esto se agregara que las complicaciones que surgen en la Union norte-americana afectasen al mercado de azúcares, no hay que dudar que las desgracias aumentarían para nuestra rica colonia.

Se empieza á creer que Napoleón variará su política en Roma, y á esto dan mucha verosimilitud la publicacion del nuevo folleto *La Francia, Roma y la Italia*, del Vizconde de Lagueronière, en que francamente se combate la conducta de la SS., y la noticia que nos ha trasmitido el telégrafo de que el gobierno de Turin ha hecho saber al de Roma que considera la permanencia de Francisco II en aquella ciudad, como un obstáculo inmediato á la pacificacion de los Abruzzos y á la reorganizacion pacífica de la Italia.

Acaso á esto sea debido el que, segun se anuncia desde Roma, Francisco II proyecte venir en breve á visitar el riente suelo de nuestra Andalucía, y pasar en él toda la primera cuando menos, con todo el cortejo que desde Gaeta le ha seguido.

Victor Manuel ha inaugurado las tareas del Parlamento italiano con un discurso eminentemente liberal y digno. He aqui algunos de los principales párrafos que el telégrafo nos ha transmitido: «La Italia, libre y unida casi toda ella, confia en vuestra sabiduria: á vosotros toca organizarla. Vosotros estableceréis las mas grandes libertades administrativas, velando, sin embargo, por la salvacion de la unidad de la nacion. La opinion nos es favorable. El emperador de los franceses, al mismo tiempo que nos garantiza los beneficios de la no intervencion, ha creído conveniente retirar su enviado, suceso que, causándonos sentimiento, no alterará nuestra gratitud. La Francia y la Italia han estrechado en Magenta y Solferino, lazos que serán indisolubles. La Inglaterra, antigua patria de la libertad, ha reconocido nuestro derecho de disponer de nuestros destinos, y la Italia guardará eterno reconocimiento del apoyo que nos ha prestado con sus buenos oficios. En principio ilustre al subir al trono de la Prusia, ha recibido un embajador de nuestra patria encargado de manifestarle nuestra simpatia hácia su persona y hácia la nacion alemana. Ayudareis á mi gobierno á completar los armamentos. Con la conciencia de su fuerza el reino de Italia podrá seguir los consejos de la prudencia. Mi voz se alzó un dia con valentia; pero es prudente esperar á tiempo como atreverse á obrar con audacia cuando la audacia es necesaria. Consagrado á la Italia he aventurado por ella mi vida y mi corona; pero nadie tiene el derecho de esponer la existencia y los destinos de una nacion. La toma de una fortaleza formidable ha coronado dignamente las hazañas del ejército y de la marina. Uno y otra, asi como los voluntarios, han adquirido una gloria que ha dado al pais la justa confianza en si propio. Me complazco en manifestar al primer Parlamento de la Italia la alegría que siento como rey y como soldado.» El entusiasmo escitado por el discurso del rey ha sido inmenso.

Aumentan las justas reclamaciones de la Hungría. La conferencia de justicia ha propuesto la promulgacion inmediata del código penal discutido por la Dieta en 1844, y el restablecimiento de los Assises y de la legislacion de imprenta promulgada en 1848, con el jurado.

F. H. I.

REVISTA LEGISLATIVA.

Gaceta del 13 del corriente.—Real decreto de Fomento declarando de segundo orden la carretera que partiendo de una de primer orden en Alcantarilla, pasa por Mula, Bullas y Cehegin, y termina en Caravaca.

Id. del 16.—Nada importante.

Id. del 17.—Real orden de Fomento autorizando á D. Inocencio Vilardebó por el término de ocho meses para verificar los estudios de un ferro-carril que partiendo del pueblo del Carril, provincia de Pontevedra, y pasando por Villagarcía y Pontevedra, empalme en Redondela, con la linea de Monforte á Vigo.

Id. del 18.—Otra de la Guerra señalando el improrogable plazo de dos meses en la Península, y otros dos en los dominios de Ultramar, á contar desde las fechas en que respectivamente se publique esta Real disposicion en los diversos dominios, para que presenten sus solicitudes los individuos de la Milicia Nacional movilizada durante la última guerra civil de 1833 á 1840, pidiendo abono del tiempo servido en aquella arma.—Otra resolviendo que las cer-

tificaciones de defunciones ocurridas en los hospitales militares, se extiendan, cuando las muertes ocurran dentro de aquellos establecimientos y sean solicitadas por los particulares, en papel del sello correspondiente, abonando al Capellan el importe de este, mas los derechos de expedicion que como Párroco le corresponden; pero cuando se trate de justificar la defuncion en el tracto de revista, bastará como hasta aquí se ha practicado, con las altas expedidas por los contralores de dichos establecimientos.

Id. del 19.—Nada importante.

Id. del 20.—Real orden de Gobernacion dictando disposiciones con el fin de plantear el arreglo de los Pósitos, le vantar esta institucion y atender al servicio de la contabilidad municipal que se ultima en los Consejos provinciales.—Otra resolviendo que los indultos no deben tomarse en cuenta para variar la indole de la pena, sino solo como un medio de abreviar su duracion; y que en su consecuencia, si un mozo tiene un hermano condenado á mas de seis años de prision, debe considerarse hijo único, para los efectos de la ley de reemplazos, por mas que con posterioridad á su condena, se le haya rebajado esta por indulto, hasta dejarla reducida á menos tiempo de los seis años.

VARIEDADES.

—*Cosas en que puede convertirse en español.*

En asiento, cuando viaja en diligencia.

En número, cuando vive una fonda ó va al hospital.

En caso, cuando le da el cólera.

En fulano, cuando se habla de él.

En ese, cuando se casa.

En abonado, cuando paga el teatro en junto.

En sujeto, cuando se cuenta un chiste.

En autor, cuando se traduce.

En voto, cuando hay elecciones.

En mozo, cuando entra en quitas ó sirve café.

En proximo, cuando tiene flaquezas.

En deudor, cuando debe.

En primo, cuando paga.

En parroquiano, cuando compra.

En alma, cuando vive en una ciudad populosa.

En alojado, cuando sigue la carrero de soldado.

En transeunte, cuando va por la calle.

En amado oyente suyo, cuando va al sermón.

Y por último, *en simple particular*, cuando se retira á la vida privada.

nes para obtener la concesion: D. Jose Solér, con una subvencion de 52 800.000 rs.; don Victoriano Calvo, con 31 000.000, D. Eusebio Euleche, 29.900.000; Urbieta y compañía, 29.700.000; Bengoechea, 28 000.000; Mendoza Cortina, con 27 000.000; D. R. Fernandez Cuesta 25 800.000; Retortillo, 25 529.000; Hubert Debrouse, 25.000.000; Miranda é hijo, 20.365.000; D. Faustino de Zugasti, 22 000.000; Don José Campo, 20.000.000; D. Pedro Elvira Lopez, que creemos representaba el Crédito Moviliario, 18.000.000; D. Rafael Beltran de Lis, 11 927.000.

Declarada esta proposicion la mas favorable quedó adjudicada la linea al proponente.

Nombramiento.—Han sido nombrados de Real orden vocales de la Junta provincial de Sanidad, los Sres. D. Tomas Sanchez Ventura, D. Francisco Garcia San Pedro, Dr. D. Manuel Caballero, Dr. D. Lucas Garcia Martin, Dr. D. Angel Villar y Pinto, Don Fernando de Rojas, D. Facundo Gomez, D. José Perez, D. Fermin Iglesias, D. Vicente Rodriguez y el Dr. D. Narciso Mateo.

Ya baja!—En la mañana del día 16 del actual, apareció robada la Iglesia de Carnero, llevándose los ladrones un cáliz con su patena de plata, el Sagrario con sus formas, y las anforas con su concha de plata.

—**Sabemos que el diputado** provincial D. Jacinto Mateo, ha empezado á practicar en Madrid gestiones sobre el ferro-carril á Medina, y que para darlas impulso espera unicamente que se le envíen cierta autorizacion y documentos de la Diputacion provincial. Creemos que no se demorará el enviárselos: el tiempo urge, y seria falta muy grave desaprovecharlo.

Sermones.—Hemos tenido el singular placer de asistir á las pláticas doctrinales que han comenzado á tener esta cuaresma los profesores del Seminario en la Iglesia de la Clerencia; alabamos el celo con que se procura instruir á los fieles en sus deberes religiosos, pero nos extraña sobre manera oír desde aquel sitio declamar en tono diríambico contra ciertas instituciones aludiendo, ó mas bien hablando de sucesos políticos contemporáneos; la noche del viernes, por ejemplo, apostrofó el orador á esa—son sus palabras—«gavilla de perdidos y viles asesinos escudados en la indiferencia de... de... las Naciones:» palabras que en verdad desagradaron á personas religiosas.

Ateneo.—Los escolares que han propuesto la creacion de un Ateneo en esta capital, se ocupan actualmente en formas, consultando varios reglamentos, uno en que fijan las bases que han de regir al de aquí, para presentarlo una vez concluido, á una junta de todas las personas que pueden contribuir al mayor lustre de la futura institucion; en esta junta se nombrará una comision para que active la autorizacion competente y haga desaparecer los obstáculos que se oponen á la realizacion de tan útil pensamiento.

GACETILLA.

—El 13 se celebró, como se habia anunciado, la subasta del ramal de ferro-carril de Medina del Campo á Zamora. Se presentaron las siguientes proposicio-

La Tertulia.—Esta Sociedad ha dispuesto para esta noche la siguiente funcion: *Vaya un par!*, comedia en un acto arreglada de francés por D. Manuel García Gonzalez; Duo de tiple y bajo en la zarzuela *El Diablo en el poder*; la comedia en un acto de D. Rafael Maiquez titulada *Mal de ojo!*; y por último, ária de tiple en la ópera *I Lombardi*.

La Salmantina.—Esta Sociedad de Recreo y Enseñanzas, pone mañana en escena la comedia en tres actos y verso original de D. José Zorrilla, titulada *Cada cual con su razon*, y la pieza en un acto nominada *El primer amor*. Y ya que de la Salmantina nos ocupamos preguntaremos... ¿qué se ha hecho del proyecto de dar en esta Cuaresma algunos *Conciertos Sacros*? ¿Será que no pueden realizarse por la escasez de socios activos? Esto no es creible cuando el personal de dicha Sociedad es tan numeroso y escogido... ¿Será entonces por el temor de que no agraden al público? Semejante temor es infundado en un género de funciones que por lo menos llevan impreso el sello de la novedad.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion = ELADIO DELGADO MERCHAN.

SECCION LITERARIA

ESTUDIOS HISTORICOS.

EE CONDADO DE CASTILA

(continuacion.)

Es la historia fiel depositaria de las vicisitudes de los imperios, maestra de la vida, cuadro animado de los humanos estravios y progresos y es como una antorcha que ilumina el insondable abismo de los tiempos; pero en este punto de los Jueces anda tan escasa de documentos y tan debil es la luz que en él derrama que no es parte á romper las cerradas nieblas que la oscurecen. Sábese solamente, y esto por conducto de algunos cronistas que así como exhaló su último aliento el celebrado Nuño Rasura, sucedióle en la magistratura y gobierno de Castilla con satisfaccion y mucho contento de la tierra su hijo llamado Gonzalo Nuñez; pero que este Gonzalo rigiese á los Castellanos sobre ser un echo sobrado dudoso al parecer del erudito Ambrosio de Morales, no se compadece bien con el relato de la crónica rimada de D. Rodrigo Diaz de Vivar. Refierese en está como Gonzalo Nuñez, que por los extremos de su perversidad atrajo sobre si la cólera del esclarecido varon á quien debió la vida, huyó á ponerse bajo el amparo de Guiben rey moro, Señor de Madrid, suceso que no cuadra con lo que dicen de su gobierno y sucesion en la dignidad del buen Rasura y apoya la opinion de Morales, ajustada á la del muy laborioso Maestro Florez, que le omite en la *tabla de los condes que mantienen memorias en escrituras* inserta en la España Sagrada, y sacada así de los escritos de Sadoval, Sota Argai y Berganza, como de una individual

razon que el Reverendo P. poseia, de las escrituras de antiquísimo monasterio de Cardena. Y aunque en las genealogias de los Reyes de Castilla, Navarra, Francia, y del Cid, escritas á la sombra del trono de San Fernando se dice: *Nuño Belchides ovo Fillo á Nuño Rasura: Nuño Rasura ovo Fillo á Gonzalvo Nuñez*, limpiase el genealogista á seguir paso á paso los generaciones ilustres de Castilla tronco de la casa de nuestros reyes, y origen de su esclarecida estirpe, sin que afirmo echo alguno que disipe nuestras dudas, ni menos convenza de falso el relato de la crónica, muy por el contrario sirvela de apoyo; porque así como nombra lisa y llanamente á Gonzalo Nuñez, al hablar de su hijo Fernan Gonzalez le antepone el título de Conde, y es de presumir que si Gonzalo Nuñez hubiera regido la tierra de Castilla, ora fuese en calidad de Juez ó bien con la mas alta investidura de Conde no se hubiera ocultado á las investigaciones del genealogista ni hubiera dejado de honrar su nombre con semejante distincion. Pero como quiera que no sea empresa facil poner fuera de duda estos echos, sino arduo empeño muy superior á mis fuerzas, habre de contentarme con dejarlos reducidos á los limites de una prudente conjetura, ya que no sea poderoso á sacarlos de la oscuridad é incertidumbre en que yacen, hasta que las doctas investigaciones de los eruditos [ó] la invencion de mas documentos vengán á derramar copiosa luz en este como en otros enmañarados sucesos de la historia.

Es lo cierto que por entonces vino al mundo el inclito Fernan-Gonzalez que fué como si sonriera á Castilla la rosada aurora de su ventura, que á decir verdad, debió en mucha parte á la espada y nobles prendas de aquel mancebo, convertido por la fuerza de los años en esclarecido caudillo de sus pueblos. Acordes los mas de los criticos é historiadores refieren que Fernan-Gonzalez nació en la hourada y noble ciudad de Búrgos, pocos años despues de su fundacion que fué el de 884 y que la honra de tal hijo enpo en suerte á D. Gonzalo Nuñez; pero andan desunidos en señalar la madre del buen conde descendiente por linea materna de la real estirpe de Navarra, si fuera cosa de dar crédito á lo que de D. Aldara Sanchez, cuenta el cronista del Cid. Con el estilo desalinado y la ruda franqueza propia de aquellos tiempos refiere el betusto teógrafo que Don Gonzalo Nuñez halló en la corte del rey moro Guiben señor de Madrid, ó Magerit como á la sazón se nombraba aquella villa, á Doña Aldara Sanchez, hija del rey de Navarra, D. Sancho Ramirez, que andava mala mugier en tierra de moros y que como se prendase de ella la tomó por muger de bendicion y la hizo madre entre otros hijos del noble conde Fernan-Gonzalez, aseveracion es esta tan vana y tan sin fundamento que pugna en la opinion mas valida y trastorna el orden de los sucesos con menoscabo de la cronologia. Mas cierto es como otros refieren que nació de Doña Gimena hija de D. Nuño Fernandez uno de los condes que en tiempo de D. Ordoño fenecieron lastimosamente en Leon, con la cual contrajo matrimonio D. Gonzalo Nuñez.

La ambicion, movil muchas veces de generosos hechos que levanta el animo, y le presta aliento y mueve á acometer las mas arduas empresas, llevó al jóven Fernan-Gonzalez con paso veloz por la senda de la gloria de que siempre se mostró muy codicio-

so é hizo tanto por ella, que despues de pasar sus primeros años en el ejercicio de las armas y en el fragor y estruendo de las lides, alcanzó á honrarse con la dignidad de Conde mas pronto de lo que se pudiera creer, como así lo prueban sus firmas estampadas por los años de 924 al 26 en varias escrituras salvas del destrozo y lima consumidora del tiempo; ni fué adversa á su genio como de ordinario acontece, antes se dió tal maña á levantarle, que por los años 928 se puede asegurar que ya regia casi toda la tierra de Castilla, y que en el de 931, segun Argai, estendia su jurisdiccion sobre Alava, con lo que se vé que grandes y rápidos fueron sus aumentos.

Entre tanto D. Fruela II que como fugaz relámpago pasó de la pompa del trono, al olvido y desamparo del sepulcro, habia dejado la corona á D. Alfonso IV de este nombre, apellidado por la historia el Monge. Este monarca que trocó el sayal de monge por la púrpura de sus mayores, era de caracter flojo en demasia, y mas acomolado á la obediencia del Claustro, que al mando de las huestes y gobierno de los pueblos que la Providencia le confiara, y como si Dios no fuera dispensador de los tronos, y muy estrecha la obligacion de los reyes, pasaba en la iglesia las horas que despues de honrar á nuestro Señor, como es justo, debiera consagrar al cuidado de sus vasallos, como puestos por la divina mano bajo su tutela; con lo que iban mal las cosas de la tierra y crecia la soñervia de los moros.

No miró sin embargo con ceño la fortuna á los cristianos por mucho tiempo, porque ocurrió un accidente que cambió las cosas y con ellas mudó tambien su semblante de áspero en risueño. Es el caso que la muerte de la reina Doña Urraca, esposa del infeliz de D. Alfonso, laceró cruelmente su corazon y le abrió tan honda herida, que abdicó la corona en su hermano D. Ramiro y retiróse al monasterio de Shagun con ánimo de sepultar bajo las bóvedas solitarias del claustro el profundo y acerbo dolor de su pecho. Mas sucedió de otra manera, pues D. Alfonso disgustado de la austeridad del monacato, y mas consolado de la pérdida de Doña Urraca, poco despues de subir al trono D. Ramiro juntó algunos agraviados ó descontentos y encendió la llama de la rebelion codicioso del cetro y los honores de que antes se mostró tan desprendido. No era D. Ramiro para dejar la corona que ya ceñia su frente, así que acudió á las voladas desde Zamora y con el pronto y duro castigo de los rebeldes, pacificó los ánimos, y dueño de la tierra, revolvió su espada victoriosa contra la grey mahometana á la sazón de pedazada por la discordia y dividida parte de ella en dos bandos enemigos acaudillados por Djar y Suleiman, hijos del terrible Kaiebben-Hafsesm, cuya herencia se disputaban encarnizadamente con las armas en la mano.

(Se continuará.)

GERARDO VAZQUEZ DE PARGA.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

ALMANAQUE SEMANAL.

FEBRERO.

Día 25 Lun. san Cesareo confesor.
Día 26 Mart. San Alejandro ob.
Día 27 Mier. san Baldomero cf.
Día 28 Juev. S. Roman ab. y fund., y san Macario y compañeros mrs.

MARZO.

Día 1 Vier. El santo Angel de la Guarda s. Rosendo ob. y cf. sta. Eudoxia m. y sta. Antonina vg. y m.
Día 2 Sab. S. Lucio ob. y m.
Día 3 Dom. III de Cuaresma. san Hemeterio y san Celedonio mrs. Patronos de Calahorra.

SECCION OFICIAL.

Gobierno de la provincia de Salamanca.

En los dias 1.º y 2.º de Marzo próximo, á las 12 de su mañana, se celebrará la adjudicacion en pública subasta de 2591 arrobas de hierro, que procedente del Pueblo de Encinas, se halla en el almacén del Cuerpo de Ingenieros de Caminos bajo el tipo de 58,753 rs.

La subasta se celebrará en los términos que previene el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Seccion de Fomento de este Gobierno de Provincia. Las proposiciones se presentarán en la Seccion de Fomento, antes del dia señalado, en pliegos cerrados, y por lotes separados como manifiesta el adjunto estado y modelos verificándose en el dia uno los tres primeros, y los restantes en el segundo, siendo la cantidad que han de consignarse previamante en la Tesoreria de Rentas, para tomar parte en la subasta, el 2 por 100 del valor del lote, á que se refiera postura, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredita haber realizado el depósito.

Salamanca 14 de Febrero de 1861.—El Gobernador Gregorio Pesquera.

VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el dia 20 de Marzo próximo ante el Sr. Juez de primera instancia D. Atanasio Tuñon y por la Escribanía de D. Juan de Mata Muñoz, que tendrán efecto en la Sala de Audiencia del Juzgado de esta Capital, desde las doce de la mañana en adelante de dicho dia.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MAYOR CUANTIA.

Fincas urbanas. Beneficencia.

Partido de Ciudad-Rodrigo.

Una casa sita en Ciudad-Rodrigo, calle de la Rua, señalada con el núm. tercero, procedente del Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad de 420 pies cuadrados de superficie, la cual forma un cuadrilongo, siendo su fabrica inferior. Se encuentra en el último periodo de existencia. Está arrendada á D. Francisco Blanco, hasta el primero de Julio próximo, en la cantidad de 600 rs. anuales por cuya suma ha sido capitalizada en 10,800; tasada en 600 rs. en renta y en 16,000 en venta que sirvan de tipo para la subasta.

Un solar de casa, situado en Ciudad-Rodrigo, extramuros Arrabal de S. Francisco, calle de las Cárcabas, procedente del Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad de 510 pies cuadrados de superficie. Está arrendada á Nicolás Ramajo, hasta el 21 de Junio próximo en la cantidad de 30 rs. anuales por cuya suma ha sido capitali-

zada en 610; tasada en 40 rs. en renta y en 10,000 en venta, que servirán de tipo para la subasta.

Una casa, sita en el casco de Sancti-Spiritus, calle de Concejo, procedente del Hospital civil de la Pasion de la misma Ciudad, de 234 pies cuadrados de superficie, en la que se incluye la del corral perteneciente á la misma casa. Su fabrica es de gorrion y tierra y su estado ruinoso. Está arrendada á Miguel Martin hasta el veinte y cuatro de Junio próximo, en la cantidad de 120 rs. anuales por cuya suma se ha capitalizado en 2160; tasada en 120 rs en renta y en 2500 en venta que servirán de tipo para la subasta.

Instrucción pública inferior.

Partido de Ledesma.

Una casa, sita en el casco de Ardoncillero, distrito municipal de Garcirrey, procedente del suprimido Colegio de los Angeles de esta Ciudad, de 1733 pies cuadrados de superficie compuesta de portal, patio, cocina, cuarto con otros dos, otro con cerradero, horno y otros dos cuartos mas, corral y pajar. El estado de la casa es ruinoso, sin madera alguna servible, en igual caso respecto de maderas se encuentra el pajar, y en el corral hay una tenada caída. Tiene esta casa además una cortina contigua que hace de cabida 180 estadales de primera calidad. Se halla arrendada en union con otras propiedades pertenecientes al mismo Colegio á Esteban y Pedro Encinas: tasada en 2180 rs. en venta y en 90 en renta por cuya cantidad ha sido capitalizada en 1620; en su virtud servirán de tipo para la subasta los 2180 rs. de la tasacion.

Propios y Comunes.

FINCA RÚSTICA.

Partido de Alba de Tormes.

Un pedazo de terreno, procedente del Común de vecinos de Armenteros, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, al sitio denominado de Blasco Sancho, de cabida de ochenta huebras, cuya superficie su aprovecha á pasto con arbolado de encina de inferior calidad. El número de pies que aproximadamente habrá en el espresado terreno es el de 3200. Se disfruta en comun por los ganados de los vecinos: tasado en 9,400 rs. en venta y en 400 en renta por cuya cantidad ha sido capitalizado en 9000; en su virtud servirán de tipo para la subasta los 9400 reales de la tasacion.

Finca urbana.

Partido de Ciudad-Rodrigo.

Un horno tejar, procedente de los Propios de Puebla de Azaba, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesto de horno, caseta y tendadero y ocupa una superficie de 69 estadales. No consta su arriendo en la actualidad: tasado en 1250 rs. en venta y en 50 en renta por cuya cantidad ha sido capitalizada en 900; en su virtud servirán de tipo para la subasta los 1250 rs. de la tasacion.

Mercados.—Precios que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se espresan en el dia 21

Carne de vaca, 1 real 51 cénts. libra.—Id. de certero, 1 real 65 cénts. libra.—Tocino, 3 rs. 30 céntimos libra.—Aceite, 63 rs. arroba.—Vino, 22

reales 60 cénts cántaro.—Aguardiente, 48 reales cántaro.—Aluvias, 65 rs. fanega.—Miel, 48 reales arroba.—Patatas, 3 rs. 18 cénts. libra.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo caudal de 1.º, de 37 á 38 rs.—Id. de 2.º, de 33 á 34 rs.—Id. de 3.º, de 32 á 33 rs.—Rubion, de 30 á 31 rs.—Centeno, de 23 á 24 rs.—Cebada, de 22 á 23 rs.—Guisantes y hervejas, de 30 á 31 rs.—Algarrobas, de 30 á 31 rs.—Muelas, de 33 á 34 rs.—Garbanzos, de 70 á 110.

—Relacion de las cartas detenidas en la Administracion de Correos por carecer de los sellos correspondientes.

Nombres.	Puntos donde se dirigen.
----------	--------------------------

D. Cristobal Martin de Herrera.	Madrid.
Bernarda Lletor.	Idem.
Marqués de la Granja.	Idem.
Manuel Sanchez y Sanchez.	Puerto Rico.
Manuel Estevez.	Valladolid.

Al contado ó á plazos se venden dos casas sitas en la calle de Pagaza, hoy de Ramos del Manzano, señaladas con los números 7 y 9. Otra en la calle de San Pablo núm. 10. Otra en la de los Corrales núm. 1.º, contigua á la anterior. Doscientas veinte y siete huebras de tierra término de Topas; y un foro de diez fanegas de trigo que satisface el consejo de Villoria.

En la calle de Zamora núm. 50 darán razon.

PRENSISTA.

Se necesita uno que reúna la mejor inteligencia en el arte. Dirigirse en Leon á D. Manuel Gonzalez Redondo.

Nuevo servicio á Zamora.

El dia 7 del corriente, dió principio á correr un coche en servicio alternado de esta Ciudad á la de Zamora.

Las salidas de uno y otro punto son á las 8 de la mañana.

En el despacho de Diligencias se dará razon de los precios de asientos y arrobas.

En la calle de Herreros núm. 6, se acaba de recibir un buen surtido de aceitunas de la Reina, id. Sevillanas, queso manchego, pasas y alcaparrones.

Además hay buen salchichon todo á precios convencionales.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.